



## AYUNTAMIENTO DE CORIA

### CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS EN EL RECINTO FERIAL Y EN EL PASEO DE LA ISLA DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2018

#### CONDICIONES BÁSICAS PARA ACCEDER A LOS PUESTOS

- Presentar la solicitud antes de las 14:00 horas del día 12 de junio de 2018 en el Registro General del Ayuntamiento de Coria, adjuntando:
  - Fotocopia del DNI o permiso de residencia.
  - Certificado de alta en el I.A.E. expedido por la AEAT.
  - Fotocopia del último recibo de la Seguridad Social.
  - Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil y recibo de pago actualizado.
- Estar al corriente de pago con la Hacienda Municipal, que se comprobará de oficio por la Tesorería Municipal.
- Abonar la tasa correspondiente en la Tesorería del Ayuntamiento antes del día 18 de Junio.
- Una vez instaladas las atracciones deberán presentar el Certificado de Instalación debidamente firmado y visado por el Colegio Profesional correspondiente. En caso de no presentarlo el Ayuntamiento impedirá el funcionamiento de dicha atracción con los medios que fueran necesarios.
- Quien no cumpla todas estas condiciones no podrá instalar puesto ni participar en la subasta.

#### CRITERIOS REGULADORES DE LA ADJUDICACION

- La colocación de los puestos se efectuará del modo habitual. En caso de quedar algún puesto libre, por no cubrirse por anteriores usuarios, se procederán a subastar el miércoles 20 de junio, a las 14:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coria, pudiendo adjudicarse directamente por el Ayuntamiento si quedase desierta, si bien sólo podrán participar los que hubieran presentado solicitud antes del citado día 13 de junio.
- No se exigirá fianza, no obstante a los adjudicatarios que no guarden el buen orden y que no procedan a la limpieza de la superficie que ocupan y sus aledaños se les incoará expediente sancionador.
- No se suministrará energía eléctrica hasta el martes 19 de junio. Previamente han de solicitarla a la compañía suministradora, abonando la cantidad fijada para la potencia contratada. Ante la no limitación de potencia de los suministros será obligatorio contratar la máxima potencia autorizada en el Certificado de Baja Tensión. En el caso de que se detectase por parte de la compañía suministradora el enganche de forma irregular de algún puesto o atracción, o el suministro de un puesto a otro, se procederá inmediatamente al corte de suministro de los puestos afectados y a tramitar la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil por delito tipificado en el Código Penal.
- Los puestos, una vez adjudicados, no podrán cederse a terceras personas.
- En la solicitud deberá indicarse la superficie que se solicita.
- No se podrá instalar atracción alguna en el recinto ferial antes del lunes día 18 de junio y la fecha límite para desmontar y quedar libre el puesto será el 5 de julio.
- Los precios quedarán establecidos de la siguiente forma:

Grandes Atracciones mecánicas y eléctricas	.....150 €
Atracciones mecánicas infantiles e hinchables en general	.....100 €
Puestos y/o remolques de comidas	.....80 €
Casetas de tiro	.....60 €
Venta de juguetes, bisutería y similares	.....50 €

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria - [www.coria.org](http://www.coria.org)  
Tfno: 927 508000 - Fax: 927 508001





Cod. Validación: 4576NFPM3PLGGR2DYNLCD5SDY | Verificación: <http://coria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2